

137 11

Quito, 11 de Mayo del 2006  
BER 203-06

escanear  
que  
25-05-06

Gonzalo  
8 MAYO 2006  
12h

**SR. ECON.  
FABIAN ALBUJA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
EN SU DESPACHO**

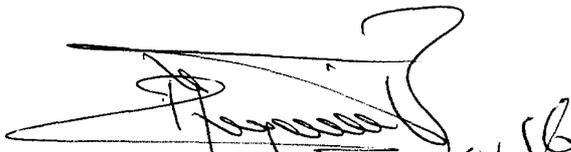


Señor Superintendente:

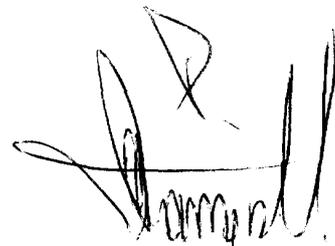
Me permito acompañar una copia certificada, del contrato de transferencia de participaciones de la empresa "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA", otorgada por Xavier Rivadeneira Espinosa y otros a favor de la Señora María Fernanda Ribadeneira Espinosa, contrato elevado a escritura pública el 25 de Julio del 2005, ante el Señor Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre del mismo año, con el fin de que se sirva ordenar se tome nota de dicha cesión, en los libros respectivos.

Firmo con mi abogado patrocinador:

Muy atentamente:

  
**Dr. Benjamín Ortiz Brennan**  
**GERENTE B.O. ASOCIADOS**

Presidente Ejecutivo



**Dr. Mauricio Ramírez Molina**  
**ABOGADO**  
**Mat. 2755 CAP**

OK. Ingresada .2006/05/25 fló

00022751

*Aselcto Durcio*

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA"**

**OTORGADA POR XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA Y SEÑORA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS**

**A FAVOR DE MARIA FERNANDA RIBADENEIRA ESPINOSA**

**CUANTIA: USD \$ 150,00**

**OTORGADA: QUITO, A 25 DE JULIO DEL 2005**

\*\*\*\*\*

**DI: 02 COPIAS + 1**

**SEP.**

NOTARIA  
*V. J. S.*

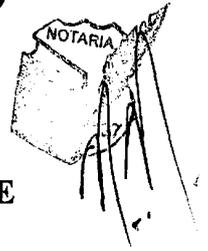
*Aselcto Durcio*

SEP. RAZON: COMO NOVA EN LA MAJERZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA ANTE MI EL 14 DE OCTUBRE DEL 2003, DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA CELEBRADA POR XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA Y SEÑORA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS A FAVOR DE MARIA FERNANDA RIBADENEIRA. QUITO, VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, EL NCJARD.

269

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
QUITO - ECUADOR

00022758



*Roberto Dueñas Mera*

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA

“BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS

COMPañÍA LIMITADA”, OTORGADA

POR XAVIER RIBADENEIRA ESPINO

SA EN FAVOR DE MARIA FER

NANDA RIBADENEIRA ESPINOSA.

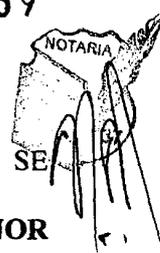
CUANTIA: USD \$ 150,00

- 2 -

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY LUNES VEINTE Y

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
QUITO - ECUADOR

CINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA Y SU CONYUGE DOÑA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS, CASADOS ENTRE SI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA, EN CALIDAD DE CEDENTES; POR OTRA LA SEÑORA MARIA FERNANDA RIBADENEIRA ESPINOSA, CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE CESIONARIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTATICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA

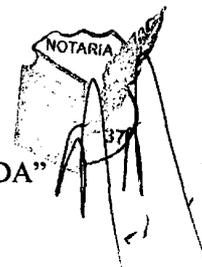


MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE  
TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: SEÑOR  
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU  
CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA  
SIGUIENTE DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE  
"BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA", QUE SE  
OTORGA AL TENOR SIGUIENTE: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO  
POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑORES XAVIER RIBADENEIRA  
ESPINOSA Y DOÑA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS, QUIEN PARA  
EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARÁN LOS  
CEDENTES Y, DE OTRA PARTE LA SEÑORA MARIA FERNANA  
RIBADENEIRA ESPINOSA, CASADA, QUIEN EN ADELANTE  
PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ  
LA CESIONARIA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS,  
DEL ESTADO CIVIL QUE QUEDA INDICADO, DOMICILIADOS EN  
ESTA CIUDAD Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,  
HÁBILES EN DERECHO Y CAPACES PARA OTORGAR EL  
PRESENTE ACTO. SEGUNDA: ANTECEDENTES A).- "BENJAMIN  
ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA" SE CONSTITUYO  
ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DE ESTE CANTON QUITO  
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, MEDIANTE ESCRITURA  
PUBLICA DE DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES QUE  
FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON

QUITO EL DOS DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. B) EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, A LA FECHA ES EL SIGUIENTE:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
BENJAMIN ORTIZ	300	300	60
XAVIER RIBADENEIRA	150	150	30
ILKA ANDINO S.	50	50	10
<hr/>			
TOTAL	500	500	100

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL MIERCOLES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, RESOLVIÓ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUTORIZO LA ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO. SE ADJUNTA COMO HABILITANTE COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- EN CONFORMIDAD CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL YA REFERIDA, EL SOCIO SEÑOR XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA Y SU CONYUGE DOÑA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS, TRANSFIEREN EL CIENTO POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES ES DECIR LAS CIENTO CINCUENTA QUE POSEE EN "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA" EN FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FERNANDA RIBADENEIRA ESPINOSA, CASADA. LUEGO DE PERFECCIONADA ESTA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL SOCIAL



DE "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA"  
QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
BENJAMIN ORTIZ	300	300 ✓	60
MARIA RIBADENEIRA	150	150 ✓	30 ✓
ILKA ANDINO S.	50	50 ✓	10
<hr/>			
TOTAL	500	500	100

CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LAS CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS, CANCELÁNDOSE EN SU TOTALIDAD ESTOS VALORES, POR LO CUAL LOS CEDENTES DECLARAN QUE NADA TIENEN QUE RECLAMAR. QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.- SE PROCEDERÁ A ANULAR EL ACTUAL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y A EMITIR UNO NUEVO A LA ORDEN DE LA CESIONARIA, EN CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN RESULTANTE DE ESTE ACTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ CERRAR ESTA ESCRITURA CON LAS FORMALIDADES DE RIGOR, HASTA AQUÍ LA MINUTA LA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
QUITO - ECUADOR

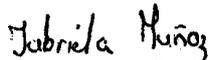
MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO RAMÍREZ MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA

C.C. 170494933 - 6

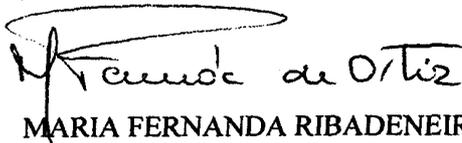
P.V. 263 - 0010



GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS

C.C. 170370272-8

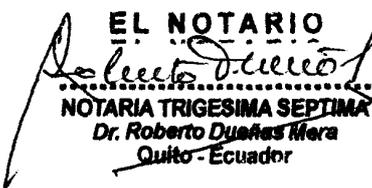
P.V. 115 - 0029



MARIA FERNANDA RIBADENEIRA ESPINOSA

C.C. 17-03105294

P.V. 220 - 0045

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



100022760



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDIACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170494933-6  
 RIBADENEIRA ESPINOSA FRANCISCO XAVIER  
 18 AGOSTO 1939  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 8 215 0790  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 59

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V344314442  
 CASADO MARIA GABRIELA BUNOZ CALLEGON  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ALEJANDRO RIBADENEIRA  
 FABIOLA ESPINOSA  
 QUITO 19/01/95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULO

1198736




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

203-0000 NUMERO 170494933 CEDULA  
 RIBADENEIRA ESPINOSA FRANCISCO XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA CANTON

*[Handwritten signature]*

SEP.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR

00022761

ECUATORIANA\*\*

EL 331122K

BENIGNO BENIGNO

240412

MINISTERIO DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

GERENCIA DE IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL

ACT. 57



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 1706/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

229-0046 NUMERO

170319294 CEDULA

VIAGNERA ESPINOSA MARIA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES

2004

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTEGEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 25 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO - ECUADOR



00022763



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA  
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA MIERCOLES VEINTE DE  
JULIO DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles veinte de Julio del dos mil cinco, siendo las 14h00, se reúnen en junta extraordinaria y universal de socios de la compañía "Benjamín Ortiz y Asociados Cia. Ltda., los Srs. Dr. Benjamín Ortiz Brennan, Dr. Xavier Ribadeneira Espinosa y Srta. Ilka Andino Sánchez, por sus propios y personales derechos. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía Sr. Dr. Benjamín Ortiz Brennan; y, como Secretaria ad hoc, la Srta. ILSA Andino Sánchez.

El Presidente solicita que por ~~secretaría~~ se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del Capital Social, por lo cual solicita que en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal de socios lo que es aprobado por unanimidad.

La presidencia informa a los socios que la Junta ha sido convocada con el único fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del día, los que son leídos por secretaria.

- a) Cesión de participaciones del socio señor Dr. Xavier Ribadeneira Espinosa.
- b) Admisión de nuevo socio.

Toma la palabra el socio Señor Dr. Xavier Ribadeneira Espinosa, y manifiesta a los señores socios, que es su decisión ceder el ciento por ciento de sus participaciones es decir las ciento cincuenta que posee en la compañía poniendo en consideración de la Junta para que el resto de socios ejerzan su derecho de preferencia.

Toma la palabra la señorita Ilka Andino Sánchez y manifiesta que no desea adquirir esas participaciones, renunciando a su derecho de preferencia. En iguales términos se expresa el socio Dr. Benjamín Ortiz Brennan.

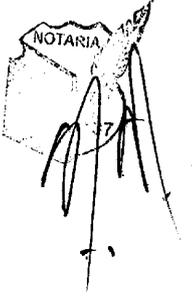
Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que como ninguno de los socios desea ejercer su derecho de preferencia, al que han renunciado expresamente, pide que se autorice para que dichas participaciones sean cedidas a la señora María Fernanda Ribadeneira Espinosa, que ha demostrado permanente interés en adquirirlas.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por el Señor Presidente y autoriza para que el socio señor Dr. Xavier Ribadeneira Espinosa ceda las ciento cincuenta participaciones que tiene en "Benjamín Ortiz y Asociados Cia. Ltda." en favor de la señora María Fernanda Ribadeneira Espinosa.

Por lo tanto la Junta de socios, autoriza por unanimidad la admisión de la señora María Fernanda Ribadeneira Espinosa como nueva socia de la empresa.

La presidencia solicita a secretaria que se notifique con dicha aceptación y la Junta autoriza la suscripción de la Escritura Pública en la que conste esta transferencia.

00022764



Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia da por terminada la presente Junta General y Universal de socios, siendo las 16h30m., concediendo un receso para que sea redactada el acta, la cual la firman los socios en unidad de acto.

DR. BENJAMIN ORTIZ BRENNAN  
PRESIDENTE - SOCIO

SRTA. ILKA ANDINO SANCHEZ  
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA

DR. XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA  
SOCIO

500



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" OTORGADA POR XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA Y SEÑORA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS A FAVOR DE MARIA FERNANDA RIBADENEIRA ESPINOSA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



Con fecha 15 de Septiembre del 2005  
 a Fs: 308 bajo número 3571 del **REGISTRO**  
**MERCANTIL**, Tomo 134 halla **MENCIONADA** la  
PRIMERA COPIA de la presente **ESCRITURA**.  
 Quito, a 04 de Mayo del 2006.

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
 DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
 REGISTRADOR MERCANTE  
 DEL CANTON QUITO

